

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18773** *ALCABALA MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 330/2010, ejecución 57/2012, seguido a instancia de José Javier Perriáñez Jaén contra Alcabala Motor, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total, por importe de 2.810,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041540-1